



APRUEBA "CONVERSATORIO
TRANSFERENCIA DE SABERES
ANCESTRALES MAPUCHE".

DECRETO: N° **200.**/

TEMUCO, **15 JUN 2021**

VISTOS:

- 1.El D.F.L. 1-3063/80 que traspasa los Establecimientos Educativos a la Administración Municipal.
- 2.El Decreto Alcaldicio N°3438 del 21/12/2021, que aprueba el presupuesto de Ingresos y Gastos del Área de Educación, para el año 2021.
- 3.La Ley N° 19.886, sobre Bases de Contratos Administrativos y Suministros de Prestación de Servicios.
- 4.Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695/88 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

1. Las políticas Educativas de la Municipalidad de Temuco tendientes a fortalecer y apoyar la Educación Intercultural Bilingüe con actividades pertinentes y contextualizadas que mejoren la educación formal tanto en lo social, cultural y en las relaciones interpersonales y pedagógico, como en lo administrativo en el equipo de trabajo del Sistema de Educación Municipal.
2. Que la Educación Intercultural, se comprende como un proceso de convivencia humana basada en el respeto a la relación recíproca entre culturas en contacto.
3. Que es deber del Estado promover políticas educativas que reconozcan y fortalezcan las culturas originarias, velando por la igualdad de oportunidades y la inclusión educativa, promoviendo especialmente que se reduzcan las desigualdades derivadas de circunstancias económicas, sociales, étnicas, de género o territoriales.

D E C R E T O:

Apruébese la ejecución de la actividad vía remota "CONVERSATORIO DE TRANSFERENCIA DE SABERES ANCESTRALES MAPUCHE", correspondiente a Desarrollo Comunal Programa Educación Intercultural, FAEP 2019.

Nombre de la actividad	"CONVERSATORIO DE TRANSFERENCIA DE SABERES ANCESTRALES".
A quiénes va dirigido	Equipos Directivos, Profesores, Educadoras de Párvulos, Educadores Tradicionales, Equipo DAEM e invitados especiales.
Objetivo general de la actividad	Transferencia de Saberes Ancestrales Mapuche para fortalecer la Educación Intercultural e implementación del Mapuzugun en la Educación Municipal.
Objetivo específico de la actividad	Generar instancias de análisis, pedagógico intercultural, experiencias de aprendizaje significativa involucrando a las comunidades educativas, reflexión y diálogo intercultural.
Cobertura	Directa: 400 personas.

IDOC. 2238481


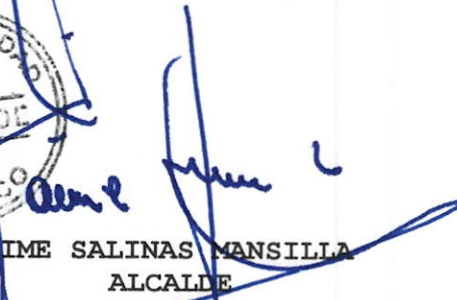



Gasto programado	<p>Contempla los siguientes servicios de acuerdo al detalle que se indica:</p> <p>Relatores para la Jornada Lingüista Mapuche. Académicos Mapuche Poeta Mapuche Artista Mapuche Traductores y moderadores mapuche. Sabios Mapuche.</p> <p>Recursos de Aprendizaje Pertinentes, 20 kultrung grande. 20 diccionarios ilustrados Mapuzugun-inglés-español. Recursos servicios plataforma virtual. Plataforma conexión vía remota que considere soporte para 200 participantes y requerimientos remotos asociados a jornada telemática.</p> <p>Primera Jornada: Poesía Mapuche, apoyos y recursos literarios interculturales. Segunda Jornada: Cosmovisión Mapuche. Tercera Jornada: Música Mapuche, apoyos y ejecución instrumentos musicales. Cuarta Jornada: Lingüística Mapuche. Quinta Jornada: Mapuzugun como Segunda Lengua. Sexta Jornada: Nombres y apellidos Mapuche. Monto estimado o referencial \$ 5.000.000.-</p>
Registro de la actividad	Grabación Conversatorio, registro capturas pantalla, ingreso de participantes a plataforma. (Formulario asistencia)
Fecha de la ejecución	Junio- Julio 2021


2. Contrátase mediante el proceso normal de Adquisiciones que rigen a la Municipalidad de Temuco.


3. El gasto que demande la aplicación del presente Decreto, impútese al ítem 215.22.08.999 centro de costo 210708 del presupuesto del Área de Educación FAEP año 2019 y afectará a la cuenta corriente N° 66117623, Banco BCI.


ANÓTESE, REFRENDESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



JAIIME SALINAS MANSILLA
 ALCALDE


JUAN ARANEDA NAVARRO
 SECRETARIO MUNICIPAL


 DIRECTOR


 VºBº
 D. Asesoría Jurídica


 JURÍDICO EDUCACIÓN
 Departamento de Educación

**JCCP/AVV/HLA/DEF/MOJ/
 DISTRIBUCIÓN**

- Archivo
- Depto Educación
- Of. Partes

IDOC.

REFRENDACION PRESUPUESTARIA DEL GASTO	
ITEM 215.22.08.999	DPTO EDUCACION
PRESUPUESTO VIGENTE	48.575.000
DEBITO ACUMULADA	40.000.000
MONTO PRESUPUESTARIO	8.575.000
MONTO COMPTECTADO	5.000.000
PREGUNTADO	5.000.000
MONTO DISPONIBLE	3.575.000
PREFECCION N° 1194	08/06/2021